Bogotá DC, 24 de Marzo de 2022

Señores
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.
Att. MELBA CONSTANZA NIVIA RUIZ
Cotización CTS23673

Asunto: CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE BATERIAS PARA DOS UPS PYRAMID X9 20 KVA S/N 1501P0107002 Y S/N 1501P0107005 UBICADAS EN IBAGUE EN LA MODALIDAD 7X24 HORAS SIN REPUESTOS(4 VISITAS).

Estimados Señores:

En atención a su amable solicitud, nos permitimos cotizar los equipos y/o servicios que se describen en nuestra Oferta Técnica y Comercial, de acuerdo con su requerimiento.

ENERGEX S.A. es una empresa que ofrece sus productos y servicios desde 1987, cuenta con una infraestructura adecuada, stock disponible para la venta de los diferentes productos que ofrecemos, stock de repuestos, personal de Ingeniería y Técnico debidamente capacitado, lo cual nos permite asegurar y garantizar a nuestros clientes la atención oportuna y eficaz para dar solución a sus necesidades, las 24 horas del día, los 365 días del año.

A continuación se relacionan los productos y servicios más importantes de nuestro portafolio, con los cuales estamos en la disponibilidad de garantizar confiabilidad, óptima calidad de energía y el permanente y correcto funcionamiento de sus equipos e infraestructura tecnológica:

- Diseño y adecuación de centros de computo
- Suministro y mantenimiento de UPS
- Diseño y suministro de sistemas de control de acceso
- Suministro y análisis de calidad de baterías
- Contratos de mantenimiento en varias modalidades
- Suministro y mantenimiento de aires acondicionados
- Estudios y auditoria de calidad de energía
- Adecuaciones eléctricas
- Diseño y suministro de sistemas de detección y extinción de incendios
- Paneles solares
- Cableado estructurado
- Suministro y mantenimiento de reguladores, transformadores y sistemas DC
- Soporte y mantenimiento a todos los productos ofrecidos en nuestro portafolio de servicios

Así mismo, teniendo en cuenta que uno de los objetivos más importantes de la organización es la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes, la seguridad de nuestros colaboradores y el compromiso con el medio ambiente, Energex S.A. cuenta con Certificación ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001, certificaciones que avalarán aún más nuestra capacidad para entregar productos y servicios de calidad, acordes con las exigencias del mercado y cumpliendo los requisitos y estándares de estas normas.

Quedamos a su disposición para resolver cualquier inquietud sobre el particular.

Atentamente,

Juliana Rivera
Asesor Comercial Servicio Técnico
Cel: 3186126241
Tel: 4165132 EXT 137
Email: j_rivera@energex.com.co

Aura Bohada
Directora de Servicio Técnico
Cel: 3153338123
Tel: 4165132 Ext: 136
Email:a_bohada@energex.com.co

ALCANCE DE LA PROPUESTA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

OBJETO

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de UPS, así como brindar el soporte técnico y asesoría que se requiera, de tal manera que aseguramos la operación ininterrumpida de estos equipos, al igual que la garantía de que permanezcan en óptimas condiciones de operación.

SERVICIO OFRECIDO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Es el mantenimiento que se prestará con el propósito de anticiparse a las fallas que puedan sufrir los equipos como consecuencia del uso habitual.

Rutina de Mantenimiento Preventivo:

Inspección visual de conductores y terminales filtro AC/DC, transformadores, ventiladores, breakers, contactores y tarjetas de control, para asegurar su buen estado físico / mecánico.

Revisión de conexiones eléctricas de baterías, filtros transformadores y bobinas, breakers, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución, etc. para prevenir todo tipo de recalentamiento por mal contacto.

Aseo, instalaciones y seguridad: Limpieza exterior del equipo, aspectos técnicos de seguridad de las instalaciones de modo que no haya riesgos, imprevistos y demás.

Chequeo estático – eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCRs, transistores, etc. que aseguren el buen desempeño de todos los componentes de potencia.

Ajuste y calibración de voltaje de entrada y salida, voltaje de baterías, alarmas, frecuencia, corrientes, etc., que garanticen la correcta operación del sistema, mediciones de voltaje, corriente y frecuencia de entrada y salida, voltaje y corriente de baterías, etc., que permitan conocer el estado de operación del sistema.

Pruebas de operación del panel indicador de alarmas, funcionamiento en modo de inversor, funcionamiento de By-pass operación en baterías etc., que garanticen al usuario total disponibilidad del equipo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO – BATERIAS

Conexiones eléctricas en cada una de las baterías
Mediciones de voltaje en cada una de las baterías

Nota. Las baterías no se incluyen como repuestos y en caso de daño se facturarán previa autorización de la cotización.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Este tipo de mantenimiento se presta en la modalidad Horas hábiles (5 x 8) cuando el equipo presenta algún problema. Si el daño que presenta el UPS no fue causado por mal manejo, mal uso o por caso fortuito o fuerza mayor como rayos, inundaciones, etc., estará cubierto dentro del contrato de mantenimiento; de lo contrario tendrá un costo adicional, tanto la visita como posibles reparaciones electrónicas del equipo.

ASPECTOS GENERALES

Para efectos de la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo, se elaborará un cronograma de visitas, el cual será establecido de común acuerdo con el cliente.

Av. Calle 63 No. 74B - 42 B.3
Parque Empresarial Normandía
PBX (571) 4165132 / Fax (571) 4165143
E-mail: energex@energex.com.co / www.energex.com.co
Bogotá D.C., Colombia

VIGENCIA DEL CONTRATO
El término del contrato es de un (1) año y se renovará previo acuerdo por escrito de las partes, salvo que se decida darlo por terminado antes del año.

HORARIOS
El horario de atención es de 7X24.

PERDIDA TOTAL
Se entenderá como pérdida total la situación en la cual el costo de la reparación del equipo del **CONTRATANTE** que ha fallado supere el setenta por ciento (70%) del valor comercial del mismo, para tal evento la reparación del equipo considerado como pérdida total será excluido del presente contrato y cesara las obligaciones de las partes indicadas en el presente contrato para este equipo.

TIEMPO DE RESPUESTA
ENERGEX S.A. atenderá en un tiempo no mayor a dos (2) horas, espacio durante el cual se dará asesoría telefónica, en el evento en que se requiera la presencia de un técnico, esta se hará en un tiempo no mayor a 10 horas para Ibagué. (Estos tiempos quedan sujetos a fuerza mayor o caso fortuito y disponibilidad de la carga instalada para apagado del sistema).

Si el daño que presenta el UPS, NO fue causado por mal manejo, mal uso o por caso fortuito como rayos, inundaciones, etc., estará cubierto dentro del contrato de mantenimiento; de lo contrario tendrá un costo adicional, tanto la visita como posibles reparaciones electrónicas del equipo.

ENERGEX S.A. asumirá los daños debidamente comprobados, que se presenten en desarrollo del objeto contratado, únicamente cuando se deriven de la negligencia o errores propios del personal de ENERGEX S.A.

Por lo anterior, ENERGEX S.A. no asumirá ningún daño, cuando el CONTRATANTE sobrecargue el equipo o conecte cargas distintas al equipo de cómputo, electrónico o de telecomunicaciones, o para el uso específico para el cual fue contratado. No podrá, asimismo, efectuar ajustes o reparaciones al equipo por sí mismo o por medio de terceros y se obliga a notificar de inmediato al CONTRATISTA cualquier desperfecto que el equipo pudiera sufrir, absteniéndose de usarlo hasta tanto la situación sea subsanada. Si los daños se presentan por culpa del CONTRATANTE al operar el equipo por personas no idóneas o por no seguir las instrucciones del CONTRATISTA o las especificaciones técnicas del equipo, las reparaciones correrán por cuenta del CONTRATANTE.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE SERVICIOS

Con el ánimo de mantener un mejor control sobre la calidad y cumplimiento de nuestro servicio técnico y disminuir la cadena de comunicación para la atención de los servicios de mantenimiento, todos los servicios a nivel nacional deben ser solicitados de manera directa a nuestra Central de Servicios en Bogotá, para lo cual se relacionan los datos de la empresa y números de contacto:

Dirección ENERGEX S. A	Av. Calle 63 (José Celestino Mutis) No. 74B – 42. Bodega 3 – Parque Empresarial Normandía
Teléfono Operativo - PBX Lunes a viernes (7 a.m. – 5:30 p.m.)	4165132 ext. 139-135-111-105 Móvil: 3153337620 Móvil:
Celular con disponibilidad 24 horas	3153337620 – Jefe Mesa de Ayuda Coordinador General. 3153322663 – Coordinador Nacional

Correo Electrónico	mesadeayudast@energex.com.co c_servicios@energex.com.co

Esta información puede variar, de acuerdo con el movimiento de personal que maneja el área de Servicios.

Procedimiento para solicitar un servicio:

En el momento que el Cliente requiere un servicio se comunica telefónicamente con ENERGEX S.A. - Bogotá, en donde el Coordinador de Servicios le solicita al Cliente los datos que se relacionan a continuación:

Nombre del Cliente.
Nombre de la persona que solicita el servicio.
Dirección, teléfono y persona contacto del sitio de ubicación del equipo.
Marca, modelo, capacidad y serie del equipo.

Con esta información registra la solicitud para atender el servicio y realizar el respectivo seguimiento.
Una vez se analice el problema se determina si se puede dar solución telefónica al problema o si es necesario enviar un Técnico de Campo para que revise el equipo.

Si se hace necesario enviar un técnico al sitio de ubicación del equipo para su revisión, se asigna un técnico dependiendo la capacidad del equipo y se informa al cliente el tiempo aproximado en que hará presencia en sitio.

Una vez prestado el servicio el Técnico elabora un Reporte de Mantenimiento, el cual es presentado al funcionario responsable del equipo, quien lo firmará en señal de aprobación y se dejará copia del mismo en la oficina del cliente.

Así mismo de acuerdo con lo pactado con el Cliente se enviará copia de estos reportes con la respectiva factura y recomendaciones si es el caso.

OFERTA ECONÓMICA
CONTRATO DE MANTENIMIENTO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE BATERIAS
MODALIDAD 7X24 HORAS SIN REPUESTOS:
Este tipo de contrato se atiende de lunes a domingo, los 365 días del año.

Alcance del Servicio:

Cuatro (4) visitas anuales de mantenimiento general (limpieza interna, externa y apagado del equipo) y todos los servicios correctivos que sean necesarios**. No Incluye** las partes y repuestos necesarios para la correcta operación del UPS.

Suministro e instalación de baterías importadas directamente por Energex S.A., con veintiséis (26) meses de garantía por defectos de fábrica y bajo condiciones normales de operación y temperatura. Para las siguientes UPS:

- 34 Baterías 12V-24Ah para UPS Pyramid 20 kVA Serie 1501P0107002.
- 34 Baterías 12V-24Ah para UPS Pyramid 20 kVA Serie 1501P0107005.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Total
1	CONTRATO MANTENIMIENTO UPS PYRAMID X9 20 KVA S/N 1501P0107002	1	$2.432.320,00	$2.432.320,00
2	CONTRATO MANTENIMIENTO UPS PYRAMID X9 20 KVA S/N 1501P0107005	1	$2.432.320,00	$2.432.320,00
3	SUMINISTRO BATERIA VISION 12V/24AH	68	$276.435,29	$18.797.600,00

SUBTOTAL	$23.662.240,00
I.V.A. 19%	$4.495.826,00
TOTAL INCLUIDO IVA	$28.158.066,00

Los Ítem cotizados no incluyen adecuaciones eléctricas para conexión del equipo UPS.

'Somos autorretenedores según resolución DIAN No. 010162 del 22/12/2016'

NOTA IMPORTANTE:
La presente cotización no cubre ningún otro elemento diferente de los indicados en la oferta económica, la garantía de los repuestos cambiados diferentes de baterías es de 90 días. (La garantía aplica para adecuaciones avaladas por Energex S.A, que deben cumplir con las indicaciones del diagrama unifilar).

Si en el momento del servicio se identifican partes o elementos en mal estado diferentes de los relacionados en la presente oferta económica, estos serán cotizados y facturados de manera independiente, previa autorización por parte del cliente. Esta cotización no cubre ningún tipo de adecuación eléctrica ni suministro o instalación de materiales para tal fin.

La disponibilidad de los repuestos estará sujeta a la rotación de inventario.

Av. Calle 63 No. 74B - 42 B.3
Parque Empresarial Normandía
PBX (571) 4165132 / Fax (571) 4165143
E-mail: energex@energex.com.co / www.energex.com.co
Bogotá D.C., Colombia

CONDICIONES COMERCIALES:

FORMA DE PAGO CONTRATO: Valor del contrato divido en Cuatro (4) cuotas de igual valor, treinta (30) días con previa presentación de la factura.
FORMA DE PAGO BATERIAS: 50% de anticipo una vez legalizado el contrato y el 50% restantes después de realizada la instalación a treinta (30) días con previa presentación de la factura.

Para tener validez esta forma de pago, se debe legalizar contrato firmado por las dos partes.

BANCO DE BOGOTA - CUENTA CORRIENTE No. 09204196-1
BANCOLOMBIA - CUENTA DE AHORROS No. 20598681394
BANCO DAVIVIENDA - CUENTA CORRIENTE No. 004269998235

VALIDEZ DE OFERTA: (15) días Calendario.

CRONOGRAMA CONTRATO: Se realizará un cronograma en común acuerdo entre ambas partes.

TIEMPO DE ENTREGA BATERIAS: 6 días Hábiles (sujeto a disponibilidad de inventario y a la logística debido a la emergencia del COVID-19).

GARANTIA BATERIAS: Veintiséis (26) meses por defectos de fábrica y bajo condiciones normales de operación y temperatura.

Notas Importantes:

En condiciones anormales de operación o temperatura, tales como:

- Descargas profundas y frecuentes de las baterías
- Racionamientos de energía prolongados
- Temperaturas ambiente superiores a los 25 grados Centígrados
- Humedad relativa superior al 70%

La garantía para las baterías se extenderá para un máximo de 200 ciclos de carga y descarga, o cuatro (4) meses únicamente, lo que ocurra primero.

Por otra parte es necesario especificar que la vida útil de los componentes eléctricos y electrónicos depende de factores ambientales como temperatura, humedad y contaminación. En el caso específico de las baterías, la relación entre vida útil y temperatura es exponencial. Cuando las condiciones de temperatura son superiores a 25 grados centígrados, se reduce la vida útil de las baterías y se pierde la cobertura de la garantía sobre las mismas.

Cuando la temperatura ambiente es superior a 25 grados centígrados, Energex recomienda mejorar las condiciones implementando sistemas de precisión ambiental o un acople de ventiladores y extractores que garanticen circulación de aire.

Para el caso de ciudades tropicales o litorales, en las cuales la temperatura supere el límite de especificación se recomienda la implementación de un equipo de precisión ambiental.

Si las baterías no han sido instaladas a los tres (3) meses de su entrega, cesa la garantía sobre las mismas, ya que éstas se deterioran al no estar conectadas de manera permanente al cargador de la UPS.

Av. Calle 63 No. 74B - 42 B.3
Parque Empresarial Normandía
PBX (571) 4165132 / Fax (571) 4165143
E-mail: energex@energex.com.co / www.energex.com.co
Bogotá D.C., Colombia